



Resolución Ministerial

Nº 007 -2023-MINCETUR

Lima, 09 ENE 2023

VISTOS, el Memorándum Nº 2514-2022-MINCETUR/SG/OGA/OP de la Oficina de Personal; el Memorándum Nº 1884-2022-MINCETUR/SG/OGA de la Oficina General de Administración; el Memorándum Nº 037-2022-MINCETUR/SG de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 006-75-PM/INAP, modificado por los Decretos Supremos Nº 028-81-PCM y Nº 097-82-PCM, aprueba las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estimulo";

Que, el artículo 6 del citado Decreto Supremo señala que en cada organismo de la Administración Pública se debe constituir un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, el mismo que se encuentra integrado por: a) Un representante del Titular del pliego Presupuestal, quien lo preside, b) el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejerce las funciones de Secretario, c) el Contador General o quien haga sus veces, y d) tres (3) representantes titulares y tres (3) representantes suplentes elegidos por los trabajadores;

Que, con Resolución Ministerial Nº 234-2021-MINCETUR, modificada por las Resoluciones Ministeriales Nº 30-2022-MINCETUR y Nº 238-2022-MINCETUR, se constituyó el CAFAE del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) para el periodo 2022-2023;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 355-2022-MINCETUR, se designa a la señora María Trinidad Távara Flores como Directora de la Oficina de Administración Financiera de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial Nº 364-2022-MINCETUR, se designa a la señora Bettsey Diana Rosas Rosales como Directora de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, en atención a lo señalado por la Oficina de Personal mediante el Memorándum de Vistos, la Secretaría General emite el Memorándum Nº 037-2022-MINCETUR/SG, indicando que el señor Alfredo Raphael Dávila Stein, representará al Titular del Pliego Presupuestal, en calidad de Presidente del CAFAE – MINCETUR;



Que, en tal sentido, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, y sus modificatorias, es necesario actualizar la designación del Presidente, la Tesorera y la Secretaria del CAFAE – MINCETUR;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR, y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 006-75-PM/INAP, que aprueba las Normas Generales para la aplicación del “Fondo de Asistencia y Estímulo”, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Reconformar el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio del Comercio Exterior y Turismo (CAFAE – MINCETUR) para el periodo 2022 - 2023, de acuerdo con el siguiente detalle:

- 
- Presidente: Alfredo Raphael Dávila Stein
Director General de la Oficina de Informática
Representante del Titular del Pliego Presupuestal
DNI N° 10559974
- Tesorera: María Trinidad Távora Flores
Directora de la Oficina de Administración Financiera de la Oficina General de Administración
DNI N° 06101808
- Secretaria: Betsy Diana Rosas Rosales
Directora de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración
DNI N° 41353158

Representantes de los trabajadores

- 
- 
- Titulares: Diana Maritza Tello Huarancca
Primer Representante Titular
DNI N° 07711298
- Bilmer Antonio Zambrano Montes
Segundo Representante Titular
DNI N° 10178923
- Luis Alberto Medina Carranza
Tercer Representante Titular
DNI N° 09019517



Resolución Ministerial

Suplentes: María del Carmen Juárez Pinedo
Primer Representante Suplente
DNI N° 25750581

Alma Rosa Mendoza Rodríguez
Segundo Representante Suplente
DNI N° 06853116

Domingo Montenegro Bravo
Tercer Representante Suplente
DNI N° 08539330

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los miembros del CAFAE MINCETUR para el periodo 2022 - 2023.

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (www.gob.pe/mincetur).

Regístrese y comuníquese.

LUIS FERNANDO HELGUERO GONZÁLEZ
Ministro de Comercio Exterior y Turismo

